

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa del diputado **D. JOSÉ DAVID CARRACEDO VERDE**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 20 de octubre de 2017, en horas de la mañana, en el ayuntamiento de Barakaldo (provincia de Vizcaya), miembros de la Policía Nacional ordenaron el alto a un bus de activistas pro refugiados que viajaban rumbo a Oviedo para participar en los actos de los “#Premios de la Vergüenza”, procediendo a realizar hasta en más de una ocasión la identificación de los pasajeros.

Los “#Premios de la Vergüenza” fue un evento organizado para llamar la atención por la concesión del Premio Princesa de Asturias de la Concordia a la UE. Varios colectivos y ONG’s han protagonizado denuncias y protestas de en contra de las políticas migratorias de la Unión Europea, considerando que son ineficaces e insuficientes para cumplir con los acuerdos vigentes para acoger a refugiados de la guerra en Siria, y teniendo en cuenta que año tras año miles de refugiados mueran ahogados en el Mediterráneo.

Por todo esto, se pregunta:

¿Cuáles fueron los motivos por los cuáles miembros de la Policía Nacional procedieron a retener por más de 45 minutos a un bus de activistas pro refugiados?

¿La identificación practicada por los agentes de seguridad, de los pasajeros del autobús, ha quedado registrado en algún tipo de listado o de base de datos?

¿Porque se ha retenido y registrado hasta en dos ocasiones a otro bus de activistas a la salida de Vigo y de Pontevedra?

¿Qué justifica una segunda retención y registro de un bus de personas identificadas?

¿Responden las retenciones a una misma orden?

¿Qué mando estaba a cargo de ambos operativos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2017



José David Carracedo Verde
Diputado